



# Universidad Rafael Urdaneta

Doctor Jesús Espareza Bracho  
Rector  
Hago saber

Que la ciudadana

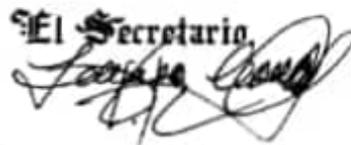
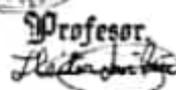
## Rosmary de la Trinidad Guerrero González

titular de la C. I. V - 22.659.342, cumplió con todos los requisitos exigidos por las leyes para obtener el título de

# Psicólogo

el cual se le confiere en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

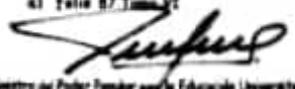
Reconózcase y téngase en toda la República, a la mencionada ciudadana como tal Psicólogo, con todos los derechos que otorgan las leyes, en fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario, el Decano y dos Profesores de esta Universidad, en Maracaibo a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

El Decano,  El Rector,  El Secretario,   
Profesor,  Profesor, 

Inscrito al folio 19204 del libro respectivo

Oficina Principal del Registro  
del Título de  
Psicólogo  
El presente Título puede registrarse bajo el N° 161  
del Registro Principal y expedirse que se tiene en  
esta oficina durante el 4 trimestre del semestre año  
2019 al Título Especial se inscribieron también por  
valor de \$100.000.000 Folio 23A/25

Con esta fecha, 14 de diciembre de 2019  
Se refrenda el título de  
Psicólogo  
otorgado a la ciudadana  
Rosmary de la Trinidad Guerrero González  
quedando registrado bajo el N° 1502  
al folio 87 Tomo 17

  
Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria

